

02/11/2017

## **Antofagasta: condenan por femicidio a autor de muerte de profesora Karen Wilson**

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, dictó sentencia condenatoria en contra de R.O.H.A., de 37 años de edad, a quién encontró culpable de un delito de femicidio, en perjuicio de su cónyuge, la profesora Karen Wilson de 31 años y madre de los dos hijos que mantenían en común de 6 y 4 años de edad.

La deliberación fue pronunciada luego de escucharse las réplicas a los alegatos de clausura, en los cuales el fiscal Juan Castró Bekios, reiteró su pretensión punitiva de que se aplicara en perjuicio del condenado la pena de presidio perpetuo, misma petición que hizo la abogado querellante, atendido tanto las circunstancias del delito como la extensión del mal causado.

En la audiencia de determinación de la pena, se escuchó el testimonio del abogado que atendió a los padres de Karen Wilson, quién explicó la forma como debieron trabajar más de un año en un intento por controlar el enorme dolor que sintieron por la prematura y traumática partida de su hija.

El matrimonio tuvo que cambiarse de ciudad para ayudar mejor a que sus nietos superarán el trauma, ya que en el colegio los niños comentaban lo que había ocurrido y eso los afectaba mucho. Los menores aún se encuentran bajo tratamiento psicológico.

La lectura de la sentencia con la pena aplicar será leída el próximo martes a las 15 horas.

Como se recordará el hecho se registró el 2 de marzo del 2016 en horas de la tarde al interior del domicilio conyugal que el matrimonio mantenía en la villa Costa Laguna de esta ciudad.

Allí, pasadas las 15 horas y mientras los niños jugaban en el exterior, los cónyuges sostuvieron una discusión de tipo sentimental, atendido que la víctima le había solicitado el divorcio. El imputado agredió a su esposa apretándole fuertemente el cuello lo que le provocó la muerte por asfixia.

Luego llevó los niños a casa de su hermana, a la que informó que el junto a Karen irían a comprar útiles escolares y que se quedará al cuidado de los niños, pedido que ella aceptó.

Seguidamente volvió a su hogar subió el cadáver de la profesora a su auto y se dirigió al balneario de Juan López, donde bebió unas botellas de vino que había puesto en el auto, luego de lo cual se quedó dormido. Al despertar condujo el auto hasta la segunda Comisaría de Carabineros donde expuso lo que había hecho.

El Tribunal junto con la decisión condenatoria, acogió en favor del acusado dos circunstancias atenuantes, la de irreproachable conducta anterior y la de haberse entregado voluntariamente la policía.



600 333 0000  
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369